



AYUNTAMIENTO DE TARAMUNDI
(Principado de Asturias)

BANDO

REGISTRO DE EXPLOTACIONES DE AVES DE CORRAL
PARA AUTOCONSUMO
(Real Decreto 637/2021)

Mediante la presente se informa a los vecinos de Taramundi, sobre el procedimiento a seguir para el **registro de explotaciones de aves de corral para autoconsumo**, válido para aquellas explotaciones que tengan como máximo 30 gallinas ponedoras, en ningún caso comercialicen los animales, ni su carne, ni sus huevos, ni otras producciones (siendo consideradas en caso de comercializarlos como explotaciones reducidas)

Dicho registro se llevará a cabo mediante la cumplimentación de un modelo normalizado a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Taramundi o en el Telecentro. En dicho modelo, facilitado por la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, se deberán cubrir los siguientes datos:

DOCUMENTACION NECESARIA:

- Nombre y apellidos
- DNI
- Teléfono móvil
- Domicilio para notificaciones
- Código postal
- Municipio
- Ubicación de la explotación para autoconsumo

OBTENCIÓN DEL CEA

Transcurridos 15 días hábiles, el interesado podrá, obtener su código CEA, llamando al 985476707 (Consejería de Medio Rural y Política Agraria)

En Taramundi, a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE